



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2010.

#### VISTO:

La nota presentada por el Prof. Daniel Alfredo BORDON y la Ordenanza C.S. N° 121, y

#### CONSIDERANDO:

Que hasta el presente revista los siguientes cargos en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Teorías del Conocimiento y Epistemología (Cs.Educ.)-Jefe de Trabajos Prácticos-Simple, Práctica Profesional I (Cs.Educ.)-Ayudante de Primera-Semiexclusiva, Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones Educativas (Cs.Educ.)- Jefe de Trabajos Prácticos-Simple, Epistemología (Turismo)- Jefe de Trabajos Prácticos -Ad Honorem y Psicología Social (LIGA)- Jefe de Trabajos Prácticos-Ad Honorem.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Dar de baja a partir del 01/04/2010 el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Simple del **Lic. Daniel Alfredo BORDON**, en la cátedra **Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones Educativas** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

#### **RESOLUCION CDFHCS N° 099/2010**

Mmg.